

La Confederación de Padres presenta nuevas denuncias contra la imposición del valenciano

Algunos directores de centros no recogen las protestas de los padres

Manuel Berenguer, presidente de la Confederación de Padres de alumnos de la Comunidad Valenciana, denunció que dos directores de colegios concretos de la provincia de Alicante, se han negado a recibir las peticiones de los pa-

Alicante. José F. Picó **tres de alumnos que solicitaban la línea de enseñanza en castellano». Algunas asociaciones de padres han decidido acudir al juzgado de guardia para denuncias «las presiones para imponer la línea de enseñanza en valenciano».**



Manuel Berenguer

El conflicto surgido entre la Confederación de Padres de Alumnos de la Comunidad Valenciana, representada por su presidente, Manuel Berenguer, y el Servicio Territorial de Educación, a cuyo frente se encuentra Luis Almarcha, relacionado con las presuntas presiones de inspectores educativos y directores de colegios para imponer la línea de enseñanza en valenciano vuelve a salir a relucir. Durante la primera semana del pasado mes, Manuel Berenguer denunció a este diario, las presiones y coacciones de inspectores de Educación para imponer un plan de estudios en valenciano. Según señaló Berenguer «los normativa no exime de cumplirla.

Ahora, un mes después, la polémica es retomada por el presidente de la Confederación al que, al parecer, le llegan continuamente llamadas de prácticamente toda la provincia de Alicante. Uno de los problemas mayores a la hora de llegar a la denuncia, era el temor de algunos padres a contar lo sucedido, ya que, según Berenguer, tienen miedo de que los directores tomen represalias con sus hijos». Sin embargo, ya han empezado a conocerse algunos nombres de centros de enseñanza donde los directores, según denuncia Berenguer, no quieren escuchar las peticiones de los padres de alumnos cuando solicitan que sus hijos estudien en castellano». Estos colegios son San Roque de Polop, y Blanquinal de Altea. En ambos centros se ha levantado un acta notarial de la situación entre los directores y los padres de alumnos.

Por otra parte, diversas asociaciones de padres han presen-

tado ocho denuncias en juzgados de guardia. Según señaló Manuel Berenguer «los problemas por la imposición de la línea de enseñanza en valenciano se extienden por toda la Comunidad Valenciana, y en Alicante hay una serie de localidades concretas como Benidorm, Altea, Villajoyosa, Polop, Calpe, Orihuela, Denia, Beniarriés, Alcoy, San Juan, San Vicente, El Campello y Alicante donde las tensiones son mayores en algunos colegios.

Ocho denuncias

Una de las denuncias está encaminada en lo que Berenguer considera «una interpretación muy particular de la ley». Según el desarrollo de la implantación de los planes de estudio en una u otra lengua, los padres son, en definitiva, quienes tienen la decisión de la enseñanza en una línea en valenciano o castellano.

Para las posibles peticiones y recursos, la ley establece un plazo de quince días lectivos. De esta forma, la consellería de Educación ha establecido la primera quincena de septiembre, cuando las clases todavía no han comenzado. El calendario escolar para el curso 1990-91 fijó el comienzo de las clases el diecisiete de septiembre. Con



L. Almarcha

estas fechas, según Berenguer, «los padres no están informados, ya que cuando se dirigen al centro para protestar por una determinada línea de enseñanza, el plazo de recursos ya ha finalizado». Y ésta es la razón que aducen los directores de los colegios para no recoger las quejas de los padres.

Es evidente que remitir las posibles apelaciones a la primera quincena del mes pasado resulta incoherente, ya que durante esas fechas pocas personas se acercan a los colegios. Pero, también es verdad que la resolución del dieciséis de junio de 1990 dictada por la consellería de Cultura, Educación y Ciencia, determina esta quincena.

Contradicciones

Alicante. J. F. P.

La consellería de Cultura, Educación y Ciencia publicó el diecisiete de agosto de 1983 en el Boletín Oficial de la Comunidad Valenciana, la orden 1483 que en su artículo tres, párrafo dos se lee que el plazo para presentar recursos a los planes de estudios que apruebe la dirección del centro es la primera quincena lectiva del curso. Por un día lectivo se entiende aquel en el que se imparten un mínimo de cinco horas de clase, y siempre excluyendo sábados y días festivos.

Por otra parte, la misma consellería publicó una resolución el dieciséis de junio de este año por la que se dictan una serie de instrucciones complementarias de organización y funcionamiento en materia educativa. Este do-

cumento no es publicado en el Boletín de la Comunidad, aunque es un manual básico en cualquier consellería. Una de estas instrucciones señala que el plazo de apelación será del uno de septiembre hasta el quince del mismo mes.

Un tercer apunte es el calendario escolar aprobado para el curso que acaba de comenzar. Según éste y de hecho así sucedió, el comienzo de las clases fue el diecisiete del presente mes. De esta forma, los días lectivos se entienden desde esa fecha. Es decir, queda fuera del plazo que la resolución de este año dictaba.

Por un lado, se indica que los días del plazo deben ser lectivos, pero si embargo, este matiz se olvida a la hora de ponerlo en práctica.

Al día

Nuevos empresarios

Más de la mitad de los empresarios alicantinos fueron antes empleados de otras empresas, mientras que únicamente un nueve por ciento adquirió tal condición a través de la herencia. Estos son algunos de los datos obtenidos para la elaboración del estudio sobre el perfil de los nuevos empresarios correspondientes al tercer premio de investigación FUNDESEM. Más de la mitad de los empresarios alicantinos se convierten en tales antes de cumplir los treinta años de edad. De los 433 encuestados, 21 accedieron al mundo de los negocios antes de los 20 años, y 210 entre los 20 y 29 inclusive. Otros 62 lo hicieron a partir de los 40 años.

Teatro

La Asociación Independiente de Teatro de Alicante ha presentado el programa para la presente temporada. La apertura propiamente dicha correrá a cargo de Teatro Mix con una comedia de Muñoz Seca, «Un drama de Calderón o el sereno está debajo de la cama».

Conciertos

La Sociedad de Conciertos de Alicante ha confeccionado ya parte del programa de la temporada que ahora se inicia. Para el próximo día 14 está previsto un recital de canto que correrá a cargo de Brigitte Fassbaender. Para fechas sucesivas se piensa contar con un recital de flauta a cargo de Jean Pierre Rampal, otro de violín por Kyung Wha Chung, y uno de piano que correrá a cargo de Jean F. Thiollier.

Ciudad de servicios

«Alicante ciudad de servicios» es el título de la última publicación del Ayuntamiento, dentro de la colección Estudios Municipales. En este sentido, es el sexto volumen que se publica. A juicio del alcalde, José Luis Lassaletta, se trata de uno de los análisis más interesantes que se han llevado a cabo hasta el momento. José Luis Civinidades, director de la colección, y Begoña San Miguel del Hoyo introducen el libro en el que también se recogen las opiniones del catedrático Andrés Pedreño.